

Felipe Seymour deberá pagar \$6.500.000 por choque en Autopista Central

Felipe Seymour, ex jugador de la Universidad de Chile, deberá pagar \$6.500.000 como indemnización, correspondiente a daño emergente y daño moral, por un choque ocurrido en la Autopista Central en 2019, luego de que la Corte Suprema rechazara un recurso de casación presentado por su defensa. El ex volante deberá cancelar ese monto de dinero a la conductora del vehículo que estaba detenido frente a un teléfono de emergencia en la Autopista Central, de acuerdo con la primera sentencia del 30° Juzgado Civil de Santiago. De hecho, la mujer quedó inconsciente debido al impacto, con reposo laboral por 122 días y con pérdida total del vehículo. La resolución consigna que "queda de manifiesto que las alegaciones del impugnante persiguen desvirtuar los supuestos fácticos fundamentales fijados por los sentenciadores, esto es, que el demandado conducía su vehículo sin estar atento a las condiciones del tránsito, sin guardar una distancia mínima y prudente con el bus que lo antecedía, y a una velocidad que no le permitió controlar su vehículo para evadir el automóvil de la actora que se encontraba detenido por una situación de emergencia".

